

# **Evaluación Específica de Desempeño**

**Programa de Apoyo para la  
Protección de las Personas en  
Estado de Necesidad 2016.**

**Evaluación Específica de Desempeño  
Programa de Apoyo para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad  
Ejercicio fiscal 2016**

**Programa Anual de Evaluación 2017**

El Colegio de Tlaxcala, A.C.  
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia  
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:  
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño  
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:  
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de El Colegio de Tlaxcala, A.C. en coordinación con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia  
(2016).**

**Evaluación Específica de Desempeño, Programa de  
Apoyo para la Protección de las Personas en Estado de  
Necesidad.**

**Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala.**

**ÍNDICE**

PRESENTACIÓN.....	3
I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN .....	4
I.1 Objetivo General.....	4
I.2 Objetivos específicos .....	4
I.3 Descripción del Servicio .....	6
I.4 Coordinación de la Evaluación .....	7
I.5 Plazos y Condiciones de los Entregables.....	7
I.6 Responsabilidad y Compromisos.....	7
II. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO .....	8
II.1 Contenido General .....	8
II.2 Contenido Específico.....	10
III. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA .....	11
IV. RESULTADOS/PRODUCTOS.....	14
IV.1 Descripción del Programa.....	14
IV.2 Alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial.....	16
IV.3 Indicadores de Resultados y Gestión .....	17
IV.4 Avance de indicadores y análisis de metas.....	20
IV.5 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos).....	21
IV.6 Valoración .....	22
IV.7 Cobertura.....	25
V. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....	27
V.1 Aspectos comprometidos en 2015 .....	27
V.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años.....	28
VI. CONCLUSIONES.....	28
VI.1 Fortalezas .....	29
VI.2 Retos y Recomendaciones .....	30
VI.3 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto .....	31
VI.4 Fuentes de Información.....	32
VI.5 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación .....	33
VI. 6. Datos del Proveedor Adjudicado .....	33

## PRESENTACIÓN

Los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño (EED) están diseñados en apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 8 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Los TdR para la Evaluación Específica de Desempeño consideran los Lineamientos general para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, los fundamentos metodológicos de evaluación de los programas y fondos diseñados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como los análisis de fondos realizados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

## I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

### I.1 Objetivo General

La Evaluación Específica de Desempeño (EED) tiene el objetivo de mostrar una valoración concreta del desempeño de los programas presupuestarios ejercidos en 2016 en el Estado de Tlaxcala del Ramo 8 y otros Convenios, según la base de información entregada por las Dependencias y Entidades responsables de su ejecución.

La finalidad es tener un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permiten obtener resultados, así como los aspectos que pueden ser fortalecidos con la experiencia de otros programas y ayudar a la toma de decisiones. Dicha evaluación tiene forma libre, con énfasis y características de un reporte.

### I.2 Objetivos específicos

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
2. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2016, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
3. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2016, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
4. Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial y nacional.
5. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
6. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los

programas.

7. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
8. Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.

**Nota:**

La evaluación ofrecerá un análisis de los principales elementos que cuenta el programa para generar resultados. Destacando el tipo de resultados y el impacto que tiene en la población de acuerdo con su fin, recursos y capacidades.

En algunos casos, puede no existir información o soporte documental que muestre claramente los resultados. Para estos casos, será válido realizar una valoración con base a elementos existentes, así como plantear la metodología adecuada para monitorear y evaluar resultados. Utilizando para tal fin evidencia de diversas fuentes, programas similares o complementarios o problemática relevante nacional o internacional.

Habrà oportunidad hacer una revisión previa entre pares, a fin de sacar mayor provecho a la evidencia y valor agregado que este tipo de evaluaciones ofrecen.

La valoración final del programa se incluirá como parte de las conclusiones y tendrá un carácter estratégico, prescriptivo y de mejora, más allá de una simple calificación el objetivo se centra en ofrecer elementos para mejorar el desempeño del programa

### **I.3 Descripción del Servicio**

Para cumplir con el objetivo de la evaluación, se debe organizar, revisar y valorar la información disponible para la evaluación proporcionada por las dependencias responsables del Programa de Apoyo para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad en la entidad a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

La revisión documental se complementará con entrevistas a profundidad con los servidores públicos responsables de la gestión del programa. La cantidad de las entrevistas y reuniones de trabajo, así como el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del programa en la entidad. La valoración de la información y el esquema de las entrevistas se deben presentar en formato libre.

Se deberá considerar la realización de al menos tres reuniones de trabajo durante el proceso de evaluación entre el investigador evaluador, la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño y las dependencias o entidades responsables de la gestión del fondo en el Estado de Tlaxcala. Una reunión inicial, en la que se presenten los objetivos, el proceso y el instrumento de evaluación, y en la que se discutirá las necesidades y las dudas sobre la evidencia documental. Una reunión intermedia, posterior a la entrega del primer avance de los informes de evaluación, en la que se discuta los alcances de la información proporcionada y los resultados preliminares. Y una reunión final, posterior a la entrega del Informe Preliminar de Evaluación, en la que se discuta el informe final.

#### I.4 Coordinación de la Evaluación

La Evaluación Específica de Desempeño, para el ejercicio fiscal 2016, estará coordinada por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, siendo la instancia evaluadora El Colegio de Tlaxcala, A.C.

#### I.5 Plazos y Condiciones de los Entregables

La presente evaluación se deberá apegar a los plazos establecidos en los presentes TdR, los cuales se detallan en el cronograma de actividades:

#### I.6 Responsabilidad y Compromisos

- Cumplir con las fechas establecidas en el cronograma del Programa Anual de Evaluación 2017, el cual valora la información relativa al ejercicio fiscal 2016.
- Los puntos de encuentro para reuniones de trabajo los determinará la DTED.
- Una vez revisados los informes preliminares de evaluación por la DTED, los evaluadores tendrán una semana para integrar las últimas recomendaciones y robustecer el Informe final de la evaluación.
- Los evaluadores entregarán a la DTED el Informe final de evaluación y el Anexo 1 Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo de Armonización Contable (CONAC) en las fechas establecidas en el Convenio.
- Los evaluadores estarán disponibles en caso de aclaraciones, dudas o comentarios por parte de la DTED, SHCP, ASF y OFS.

## II. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

### II.1 Contenido General

La EED se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las Dependencias y Entidades responsables de la ejecución de los programas.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas:

- 1) **Resultados finales del programa.** La valoración sobre resultados finales debe contener:
  - a. los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Las evaluaciones externas deben haberse realizado con una metodología rigurosa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 2;
  - b. los valores del avance realizado en 2016 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 3. Además, se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
- 2) **Productos.** La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los criterios del Anexo 3.
- 3) **Alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial.** Se describirá el vínculo de los objetivos del programa, con los del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programas

Sectoriales, Regionales o Especiales. Se debe incluir un análisis de los indicadores y metas.

- 4) **Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.** Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento (emitido en 2011)<sup>1</sup>.
- 5) **Cobertura del programa.** El análisis y la valoración de la cobertura del programa se debe realizar con base en la cobertura del programa.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño del programa en 2016 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones del proveedor adjudicado.

Se resume lo anterior en el siguiente esquema:



<sup>1</sup> Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

## **II.2 Contenido Específico**

La EED está integrada de los siguientes apartados:

- 1) Datos Generales
- 2) Resultados/ Productos
- 3) Cobertura
- 4) Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
- 5) Conclusiones de la Evaluación
- 6) Datos del evaluador

### III. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Es importante señalar que el Programa Presupuestario (Pp)<sup>2</sup> S272 Apoyo para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad Pertenece al Ramo 12, surge en el ejercicio presupuestario 2016, derivado de la fusión de 3 programas presupuestarios; S149 programa para la protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, S150 Programa de Atención a Familias y Población vulnerable y S250 programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia. Esto con la finalidad de enfocar el logro de resultados, evitar duplicidad de funciones y focalizar la atención a los grupos vulnerables.

De acuerdo con la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en su carácter de organismo descentralizado agrupado al sector coordinado por la Secretaría de Salud, es el coordinador del Sistema Nacional de la Asistencia Social Pública y Privada, por lo que le corresponde la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo y las demás acciones que establecen las disposiciones aplicables.

Por lo que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia es el Organismo responsable del desarrollo y la ejecución del Programa de Apoyo para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, a través del SEDIF Tlaxcala.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación, el Programa de Apoyo para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad tuvo un presupuesto asignado para el ejercicio 2016 de \$1, 243,015.94, de los

---

<sup>2</sup>

Véase:  
[http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria\\_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo\\_12/12S272.pdf](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo_12/12S272.pdf)

cuales se ejercieron solo \$1,040,871.08, teniendo un reintegro de \$202,144.86.

El Propósito del Programa de Apoyo para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad contribuye al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, específicamente con la Meta Nacional II México Incluyente, con el objetivo 2.1 el cual busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, el objetivo 2.2 Transitar a una sociedad equitativa e incluyente el cual establece la estrategia 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población que busca fortalecer la protección de las personas alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.

De igual manera está alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, específicamente con el Eje 2.2 Readecuación de los programas sociales en la entidad, cuyo objetivo es Ampliar la cobertura y reorientar los programas sociales y estructurar nuevos fomentando que contengan alto sentido de participación social, cuya estrategia es revertir las tendencias negativas, determinadas en el acceso de amplios segmentos de la población a los servicios de salud, seguridad social, alimentación y empleos productivos, bajo las línea de acción 2.2.10 Otorgar apoyos económicos, en especie y funcionales, así como la canalización médica oportuna de segundo y tercer nivel a población vulnerable de comunidades urbanas y rurales. Línea de acción 2.12 Realizar acciones para apoyar a la población víctima de maltrato y/o abandono, canalizando a los menores, adultos mayores e indigentes a los albergues y centros asistenciales.

A nivel Federal en las Reglas de Operación, presentan la MIR para evaluar el desempeño del programa, el cual se presenta a continuación.

Nombre del Indicador	Fórmula
<b>FIN:</b> Porcentaje de la población en estado de vulnerabilidad beneficiada a través de las acciones del Programa	(Número de personas en estado de vulnerabilidad beneficiada a través de las acciones del Programa / Número de personas en el país que resulten de aplicar el promedio del Índice de Vulnerabilidad Social ) X 100
<b>PROPÓSITO:</b> Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que reciben apoyos para mejorar sus condiciones de vida	(Número de personas en situación de vulnerabilidad que reciben apoyos / Número de personas en el país que resulten de aplicar el promedio del Índice de Vulnerabilidad Social ) X 100
<b>COMPONENTE:</b> Porcentaje de personas en estado de vulnerabilidad beneficiadas con apoyos brindados a entidades federativas y Organizaciones de la Sociedad Civil.	(Personas en estado de vulnerabilidad beneficiadas con apoyos brindados a entidades federativas y Organizaciones de la Sociedad Civil / Número de personas en el país que resulten de aplicar el promedio del Índice de Vulnerabilidad Social ) X 100
Porcentaje de apoyos proporcionados a personas en situación de vulnerabilidad para subsanar sus problemáticas emergentes	(Número de apoyos proporcionados a personas en situación de vulnerabilidad para subsanar sus problemáticas emergentes / Total de apoyos solicitados) X 100
<b>ACTIVIDAD:</b> Porcentaje de proyectos de asistencia social presentados por las entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil que fueron beneficiados.	(Número de proyectos de asistencia social beneficiados / Total de proyectos de asistencia social presentados por las entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil) X 100
Porcentaje de población identificada como sujeta de recibir apoyos para solucionar sus problemáticas emergentes.	(Número de personas identificada como sujeta de recibir apoyos para solucionar sus problemáticas emergentes / Total de personas que solicitan apoyos para solucionar sus problemáticas emergentes) X 100

## IV. RESULTADOS/PRODUCTOS

### IV.1 Descripción del Programa

El programa tiene como objetivo general, contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, mediante el otorgamiento de apoyos y la instrumentación de proyectos para la protección de personas en estado de vulnerabilidad.

Por lo que se relaciona con la implementación de una política nacional de derechos sociales universales y subsidios focalizados para la implementación de obras y acciones enfocadas principalmente a proyectos de infraestructura, rehabilitación y equipamiento y otras acciones que se presenten en los Sistemas Estatales DIF, los Sistemas Municipales DIF y las Organizaciones de la Sociedad Civil, esto a través de la coordinación y concertación entre el SNDIF y el SEDIF, así como para el otorgamiento de apoyos económicos y en especie, que contribuyan a mitigar las carencias de las personas en estado de necesidad.

De esta manera, el SNDIF implementa una política nacional de atribuciones en materia de asistencia y apoyo vinculadas a los derechos sociales universales y al otorgamiento de subsidios focalizados a los grupos más vulnerables, en cumplimiento a las actuales disposiciones que le confieren entre otras, la Ley de Asistencia Social, el Programa Nacional de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, La Ley General de Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y desarrollo integral Infantil y su reglamento y la Ley General de Víctimas

El programa está constituido por dos subprogramas:

Subprograma de apoyo a personas en estado de necesidad, cuyo objetivo es otorgar apoyos que contribuyan a subsanar alguna situación emergente de las personas en estado de necesidad, esto bajo tres vertientes:

Apoyos Directos económicos temporales.

Que son apoyos mensuales de por periodos de 3,6,9 y hasta 12 meses para personas y familias cuya economía estén en desequilibrio, con problemas de salud o requieran de atención o tratamiento médico y para iniciar una vida productiva bajo un Plan Social enfocado en cuatro modalidades.

- i) Medicamento y atención médica
- ii) Productos de Primera necesidad
- iii) Fomento de actividad remunerativa lícita
- iv) Capacitación

Apoyos directos en especie, el cual consiste en el otorgamiento de bienes o pago de servicios enfocados o vinculados principalmente con problemas de salud; es decir apoyo en la adquisición de equipo, Accesorios, medicamento especializado, estudios médicos, entre otros de acuerdo con la Tabla para Determinar los Apoyos Directos en Especie (TDAE), cabe señalar que este apoyo se limita a personas que reciban atención médica en alguna institución del Sector Salud ubicada en el Distrito Federal

Apoyos para Atención Especializada, se dará el apoyo a personas que requieran atención especializada en centros de asistencia social de carácter residencial, a través de Organizaciones con las que se tenga convenio.

Subprograma de apoyo a proyectos, cuyo objetivo es impulsar la instrumentación de proyectos que contribuyan a mejorar las acciones y servicios a la población vulnerable.

#### **IV.2 Alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial**

Para la orientación de las políticas y programas a nivel nacional se tiene el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, y el programa se considera alineado con la Meta Nacional II México Incluyente, con el objetivo 2.1 el cual busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, el objetivo 2.2 Transitar a una sociedad equitativa e incluyente el cual establece la estrategia 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población que busca fortalecer la protección de las personas alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.

De igual manera está alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, específicamente con el Eje 2.2 Readecuación de los programas sociales en la entidad, cuyo objetivo es Ampliar la cobertura y reorientar los programas sociales y estructurar nuevos fomentando que contengan alto sentido de participación social, cuya estrategia es revertir las tendencias negativas, determinadas en el acceso de amplios segmentos de la población a los servicios de salud, seguridad social, alimentación y empleos productivos, bajo las línea de acción 2.2.10 Otorgar apoyos económicos, en especie y funcionales, así como la canalización médica oportuna de segundo y tercer nivel a población vulnerable de comunidades urbanas y rurales. Línea de acción 2.12 Realizar acciones para apoyar a la población víctima de maltrato y/o abandono, canalizando a los menores, adultos mayores e indigentes a los albergues y centros asistenciales.

De acuerdo con el Programa Sectorial de Salud 2013-2018, se encuentra alineado al Objetivo 4 “Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales o regiones del país”. Principalmente en la estrategia transversal para democratizar la productividad, la cual contempla la línea de acción; fortalecer e incrementar los centros de atención integral, de justicia, albergues, refugios y casas de tránsito.

El Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 (PONAS)<sup>3</sup> se funda en el principio de asistencia social, por lo que las estrategias y líneas de acción están orientadas a fortalecer y optimizar el otorgamiento de los servicios asistenciales, a fin de atender de manera eficiente las grandes carencias de la población en vulnerabilidad y riesgo. A través de sus objetivos, de los cuales el Programa se encuentra alineado al Objetivo 1. Generar sinergias que amplíen y mejoren los servicios de asistencia social, cuyo indicador es la variación porcentual del número de personas beneficiadas con proyectos en los que participan el Sistema Nacional DIF y los sectores públicos, privado y social, el cual tiene una meta para el 2018 del 10%.

También se alinea al Objetivo 5. Asegurar protección integral a las personas en estado de abandono y vulnerabilidad, cuyo indicador es la cobertura de instituciones públicas que solicitan asesoría para el desarrollo de sus modelos de intervención en asistencia social, para atender a población en desamparo, el cual considera una meta para 2018 del 40%

### **IV.3 Indicadores de Resultados y Gestión**

En las Reglas de Operación (ROP) del Programa de Apoyo para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad 2016 se establece la

---

<sup>3</sup> Véase: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5343103&fecha=30/04/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343103&fecha=30/04/2014)

MIR para evaluar el desempeño del programa, señalando como Indicador a nivel Fin: Porcentaje de la Población en estado de vulnerabilidad beneficiada a través de las acciones del programa.

En el ejercicio 2016, SEDIF Tlaxcala, bajo el Subprograma de Apoyo a Proyectos, presentó, bajo el formato para la identificación y Validación de Proyectos para SEDIF establecido en las Reglas de Operación, el proyecto denominado "Construcción de Techumbre en la cancha deportiva del Albergue "Casa de los Niños de Todos", con la finalidad de mejorar los servicios que brinda el Albergue y que los menores puedan disfrutar en todo momento de la cancha deportiva techada realizando actividades deportivas diversas, mejorando la calidad de atención de la población fluctuante.

En dicho proyecto presenta como metas específicas las siguientes:

- 1) Radicación del Recurso para la ejecución del Proyecto.
- 2) Procedimiento administrativo para la contratación de la obra.
- 3) Construcción de la Techumbre.
- 4) Beneficiar a 80 menores de edad, que son los atendidos en el Albergue "Casa de los Niños de Todos.
- 5) Realizar la comprobación del proyecto.

Además, contempla dos indicadores para la verificación del cumplimiento de dichas metas, los cuales se presentan a continuación:

Indicador 1 Porcentaje de población objetivo del programa beneficiada a través del proyecto diseñado e instrumentado en el marco del PAFPV, cuya fórmula de cálculo es; ((Número de personas sujetas de asistencia social que fueron beneficiadas a través del proyecto) / (número de

personas sujetas de asistencia social que se pretende beneficiar a través del proyecto)) x 100.

En el cual se considera pudiera modificar la variable de número de personas sujetas a asistencia social que se pretenden beneficiar a través de proyecto por el número de personas atendidas en los centros de atención que tienen a cargo el SEDIF y los SMDIF, en el estado de Tlaxcala, lo cual permitiría valorar el avance en la atención del total de las personas que son atendidas en éstos centros.

Indicador 2 Porcentaje de obras y/o acciones realizadas a través de la ejecución del proyecto, cuya fórmula de cálculo (número de obras y/o acciones realizadas a través de la ejecución del proyecto) / (número de obras y/o acciones que se pretende realizar) x 100.

El indicador pretende medir las acciones para la atención de necesidades de los centros de atención, centros a cargo el SEDIF y los SMDIF para proporcionar mejores servicios a los residentes, pero ante la falta de un diagnóstico en el cual se tengan identificadas las necesidades de cada uno, a través de supervisiones programadas, no es posible valorar el avance de las acciones con base a dichas necesidades.

Ambos indicadores son de gestión, los cuales pretenden medir la eficacia de las acciones, y por el diseño del formato para la presentación del proyecto no se considera el establecimiento de otros elementos importantes como es la línea base o la consideración de otros indicadores que permitan valorar las diferentes acciones y los medios de verificación necesarios. Por lo que se considera pertinente se pudiera realizar una MIR específica para el programa para dar un seguimiento además de lo cuantitativo, aspectos como la calidad de las acciones.

#### **IV.4 Avance de indicadores y análisis de metas**

Pese a que es el primer año de ejecución del Programa de Apoyo para la protección de las Personas en Estado de Necesidad como tal, se considera pertinente la comparación con los datos de ejercicios anteriores del Programa de Atención a Familias y población Vulnerable (PAFPV), debido a la similitud de conceptos de apoyo, de acuerdo con las ROP y los indicadores para la verificación del cumplimiento de las metas que se consideran en los proyectos presentados.

Por lo que, para el Programa de Apoyo para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad en el ejercicio 2015, el apoyo fue para el Proyecto de Adquisición de Mobiliario para el Albergue y Casa de los Niños de Todos, en el cual se consideraron indicadores, en cuanto al porcentaje de población objetivo del programa beneficiada a través de proyecto proyectando el logro del 100%, que fue el beneficio de los 85 a 90 niños menores con edades desde 0 meses a 17 años 11 meses de edad, en condiciones de vulnerabilidad y que son ingresados en el Albergue por sufrir abandono, desamparo y/o maltrato.

Otro indicador fue el porcentaje de obras y/o acciones realizadas a través de la ejecución del proyecto, del cual proyecta el logro del 100% considerando que se cumplió con las dos actividades programadas; procedimiento administrativo de adquisición del mobiliario y la adquisición, entrega e instalación del mobiliario, Las metas programadas fueron establecidas con forme al mobiliario programado a adquirir que fue; un comedor infantil para 12 personas, dos comedores para 30 personas, trinchador, mueble para uso de audio y televisión, un juego de sala infantil y un juego de dos salas, por lo que se consideran logradas.

Para el ejercicio 2016, el Programa de apoyo fue para la "Construcción de Techumbre metálica de 540 m<sup>2</sup>, en la cancha deportiva del Albergue "Casa de los Niños de Todos", y dentro del avance de los indicadores considerados, se tienen que el indicador; porcentaje de población objetivo beneficiada a través del proyecto diseñado e instrumentado, presentan el logro del 100 %, considerando que se beneficiaron a los 80 menores que en promedio, se encuentran de manera temporal y/o permanente en el albergue realizando actividades deportivas y recreativas.

Respecto al segundo indicador, que es el porcentaje de obras y/o acciones realizadas a través de la ejecución del proyecto, proyecta el logro del 100%, considerando que se cumplió con el desarrollo de las cuatro etapas programadas y las 25 acciones programadas para la construcción de la techumbre.

Pero cabe señalar que, si bien la construcción se concluyó, no fue al 100% con el apoyo del Programa, pues de las 25 acciones solo se cumplieron 24 en el periodo programado y esta última acción de Suministro de instalación de Luminario de LED Solar, fue cubierto con recurso estatal por el SEDIF, por lo que se considera el logro para los resultados del programa es del 96%.

De acuerdo con el informe de avance físico-financiero del cuarto trimestre del ejercicio Fiscal 2016, se reporta el logro del 100 % de las cinco metas programadas.

#### **IV.5 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)**

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto, en parte como se mencionó anteriormente el Programa de Apoyo para la Protección de las

Personas en Estado de Necesidad, es el primer año que se considera en el Pp para el ejercicio 2016, pero, pese a la fusión que se tuvo con otros programas, tiene características similares de apoyo que el programa de Atención a Familias y Población Vulnerable, el cual ha tenido una Evaluación Específica de Desempeño en el ejercicio 2015, y se considera pertinente para el análisis, aun cuando ésta, no contempla hallazgos relacionados a nivel Fin o Propósito, debido a que no tiene una MIR específica que contemplara estos niveles.

A nivel de actividades en la Evaluación Específica de Desempeño del ejercicio 2015, del Programa Atención a Familias y Población Vulnerable, hace referencia a la falta del acta de entrega recepción del mobiliario y la actualización de la base de datos.

Recomienda llevar a cabo las acciones de contraloría social conforme al principio de participación ciudadana, involucrando representantes de los beneficiarios del proyecto.

Recomienda el empleo de un sistema informático que gestione la información de los beneficiarios de manera precisa para todo el Sistema DIF del estado de Tlaxcala.

Por último, contar con una garantía de los bienes por parte del fabricante adjudicado, en contra de cualquier vicio oculto o defecto de fabricación.

#### **IV.6 Valoración**

Los indicadores establecidos son de tipo eficacia y debido a los formatos considerados para la elaboración del proyecto, no se contempla el diseño de Fichas de indicadores.

Se considera deben cuidar la redacción de estos, pues en el indicador relativo al porcentaje de población objetivo del programa beneficiada a través del proyecto diseñado, hacen referencia todavía al programa anterior Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable (PAFPV).

Además de poder considerar como una de las variables el número total o promedio de las personas sujetas de asistencia social que atienden los SEDIF o SMDIF en el estado.

De acuerdo con las reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable (PAFPV) del ejercicio 2015, en comparación con las del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable 2016 se consideran los siguientes cambios; en el objetivo general se especifican más claramente los tipos de apoyo y la población a atender, la población objetivo se enfoca a las personas que son atendidas por los SEDIF o SMDIF sin limitar a una condición específica y el no considerar vertientes específicas para los proyectos, pudiendo ser más abiertos de acuerdo a las necesidades que pudiera tener la población a atender.

	Programa Atención a Familias y Población Vulnerable 2015	Programa Atención a Familias y Población Vulnerable 2016
Objetivo General	Contribuir para que las personas en situación de vulnerabilidad, puedan subsanar su situación emergente, así como impulsar la instrumentación y ejecución de proyectos, en beneficio de la población sujeta de asistencia social	Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre los diferentes grupos sociales y regiones del país, mediante el otorgamiento de apoyos y la instrumentación de proyectos para la protección de personas en estado de vulnerabilidad
Nombre del subprograma	Subprograma de Apoyo a la Proyectos de Asistencia Social	Subprograma de apoyo a proyectos

**Programa de Apoyo para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad**

<p>Población objetivo</p>	<p>Todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados.</p> <p>Las mujeres: en estado de gestación o lactancia y las madres adolescentes; en situación de maltrato o abandono y en situación de explotación, incluyendo la sexual.</p> <p>Indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable; Migrantes; Adultos mayores en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato; Personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales; Dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, de enfermos terminales, de alcohólicos o de farmacodependientes; Víctimas de la comisión de delitos; indigentes.</p>	<p>Personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física o mental, atendidos por los SEDIF, SMDIF y OSC.</p>
---------------------------	---	--

Por lo tanto, con base en la información anterior se considera la siguiente ponderación de los 6 rubros de la evaluación.

PARÁMETRO	Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)	RECOMENDACIONES
Alineación documentos rectores		
MIR		El diseño de una MIR con base en la Matriz de Marco Lógico (MML)
Indicadores		Considerar todos los elementos de las Fichas técnicas de los indicadores (como; línea base, medios de verificación, etc.).
Análisis metas	Cuidar la concordancia con el indicador	Programar metas con base en la atención de las necesidades de la población objetivo, por año y que sean acordes al indicador de cada nivel de la MIR.
Cobertura		Realizar un diagnóstico situacional de los centros de atención a cargo del SEDIF y SMDIF o la programación de supervisiones a fin de tener un padrón de estos y sus necesidades y poder verificar su avance en la cobertura de atención.
ASM	El empleo de un sistema informático que gestione la información de los beneficiarios de manera precisa para todo el sistema DIF del estado, la	Implementar mecanismos para la atención y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora

actualización de la base de datos, la falta de la acta de entrega recepción del mobiliario, llevar a cabo acciones de contraloría social involucrando a representantes de los beneficiarios del proyecto y garantía de los bienes adquiridos.

## IV.7 Cobertura

### Población Potencial

El programa no define una población potencial para su atención, sin embargo, se enfoca en la atención de personas vulnerables, siendo que en las ROP define como vulnerabilidad social a la condición de riesgo que padece un individuo, una familia autónoma y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.

Por lo que para la definición de la población potencial se puede considerar a partir de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar, la cual de acuerdo a los indicadores de CONEVAL para la pobreza en el estado de Tlaxcala, en 2014 alcanzó un porcentaje de 66.6% que equivale a 783, 488 personas, de una población total del estado de 1, 176,409.

### Población Objetivo

De acuerdo con las ROP, la población objetivo para el Subprograma de Apoyo a Personas en Estado de Necesidad indica que son las personas en estado de necesidad.

Mientras que, para el Subprograma de Apoyo a Proyectos, la población objetivo son las personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental, atendidas por los SEDIF, SMDIF y OSC. Dentro de los cuales se puede considerar los usuarios residentes en algún albergue, casa

y/o centro asistencial, los cuales se contabilizaron a través del Censo de Alojamiento de Asistencia Social (CAAS), que fue realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el cual para el estado de Tlaxcala contó con 879 residentes en cuatro centros clasificados como “Casa hogar” para menores de edad.

### **Población Atendida**

El Programa de Apoyo para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad en el ejercicio 2016, únicamente apoyo el proyecto denominado Construcción de Techumbre en la cancha deportiva del Albergue “Casa de los Niños de Todos”, a través del Subprograma de Apoyo a Proyectos, que de acuerdo con el informe final de resultados, se benefició a 80 residentes entre 0 a 17 años en condiciones de vulnerabilidad, que son atendidos en el Albergue “Casa de los Niños de Todos”, de los cuales 50 fueron del sexo Femenino y 30 del sexo masculino.

### **Evolución de la Cobertura**

La atención en el ejercicio 2016, de acuerdo con el proyecto Techumbre en la cancha deportiva del Albergue “Casa de los Niños de Todos” fue para el beneficio de los 80 niños albergados. Mientras que en el ejercicio 2015 a través del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable (PAFPV), se dio atención a un total de 91 residentes en el Albergue con la adquisición de mobiliario.

Siendo que el número de residentes en el albergue “Casa de los Niños de Todos” varía, pero el promedio de atención mensual es de 80 menores y/o adolescentes.

Los proyectos instrumentados en el año anterior a través del Subprograma de Apoyo a Proyectos de Asistencia Social, al igual que el apoyo realizado

en el ejercicio 2016 a través del Subprograma de Apoyo a Proyectos, se han enfocado en la atención de los menores de edad en estado de necesidad atendidos en el Albergue estatal a cargo del SEDIF Tlaxcala, con el fin de mejorar las acciones y servicios que se le proporcionan a la población vulnerable, que, en este caso, son los residentes del Albergue. Y el apoyo de la techumbre permite un ambiente saludable y confortable para el desarrollo de actividades deportivas y de esparcimiento con seguridad y salud de los niños y jóvenes.

Por lo que de acuerdo con el número de residentes en centros clasificados como "Casa hogar para menores de edad" identificados por INEGI (2015) su cobertura de atención sigue siendo 10.35 %, el mismo en los últimos años.

## **V. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

### **V.1 Aspectos comprometidos en 2015**

Como se mencionó anteriormente se considerarán las recomendaciones realizadas en la Evaluación Específica de Desempeño para el Programa de Atención a Familias y población Vulnerable (PAFPV) 2015 indicadas a continuación:

La información correspondiente al padrón de beneficiarios del Proyecto Adquisición de Mobiliario para el Albergue "Casa de los Niños de Todos", no es lo suficientemente consistente (se presenta una relación impresa poco legible que no corresponde con la relación de beneficiarios que reporta el Concentrado de beneficiarios del Programa Fortalecimiento a las Procuradurías); por lo tanto, se recomienda el empleo de un sistema informático que gestione la información de los beneficiarios de manera precisa para todo el Sistema DIF del estado de Tlaxcala.

Es recomendable llevar a cabo las acciones de contraloría social conforme al principio de participación ciudadana, involucrando representantes de los beneficiarios del proyecto en el comité.

Se recomienda contar con una garantía de los bienes por parte del fabricante adjudicado, en contra de cualquier vicio oculto o defecto de fabricación.

## **V.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores**

El programa no presenta evidencia de la atención a las recomendaciones realizadas en la evaluación específica de desempeño del ejercicio 2015 para el Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable (PAFPV).

Pero una de las mejoras que es evidente para este ejercicio 2016, es la presentación del padrón de beneficiarios específica del albergue, dentro del informe final del proyecto. Así como la integración del Acta de entrega y recepción física de los trabajos dentro del informe final, aun cuando no es claramente visible pero que se presenta en forma independiente pero legible.

## **VI. CONCLUSIONES**

Debido a que las instalaciones del albergue "Casa de los Niños de Todos" solo era una casa acondicionada para dar albergue, la administración del SEDIF Tlaxcala, se enfocó en los últimos cuatro años en acciones que permitan mejorar las condiciones de éste, mediante el apoyo de proyectos orientados a la ampliación y adecuación de la infraestructura y atenciones proporcionadas en el albergue, a través de acciones como la profesionalización de los servicios de atención, el equipamiento de ludoteca; la ampliación de la infraestructura a través de la habilitación de

una sala de usos múltiples y de una cancha deportiva, la remodelación y equipamiento del área de cuneros.

Actualmente el Albergue “Casa de los Niños de Todos” del SEDIF el estado de Tlaxcala, cuenta con áreas de psicología, trabajo social, enfermería, aislado y médico, bodega, área de lavado, sala de terapia de estimulación temprana, ludoteca, sala de cómputo, salón de tareas, dormitorios de niñas, niños, lactantes y preescolares, además del mobiliario para la atención y distracción de los niños como es la estancia de televisión para niños y niñas: estancia de televisión para lactantes y preescolares.

Con lo anterior se considera que el programa contribuye al logro del objetivo del subprograma de apoyo a proyectos que es impulsar la instrumentación de proyectos para mejorar las acciones y servicios a la población vulnerable, pero debido a las deficiencias, como es la falta de un sistema de resguardo de información de años anteriores, la legibilidad en la presentación de algunos documentos, el no contemplar mecanismos en la implementación y seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, o de una MIR específica del programa puede limitar la valoración de los alcances.

### **VI.1 Fortalezas**

Dentro de las principales Fortalezas consideradas que se tienen es que con el Apoyo del Programa de Apoyo para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, permite proporcionar mejores servicios a las menores en condiciones de vulnerabilidad, que son atendidos en el Albergue “Casa de los Niños de Todos”, a cargo del Sistema Estatal para el Desarrollo integral de la Familia de Tlaxcala, impulsando su desarrollo, garantizando

óptimas condiciones de habitabilidad y confort en un ambiente cálido y de pertenencia para los residentes.

Cuentan con la programación puntual en la implementación de los proyectos, lo que permite la recopilación de información para la entrega de los reportes trimestrales necesarios para dar seguimiento al uso de los recursos y resultados.

Considera la programación e implementación de los trabajos de contraloría social.

## **VI.2 Retos y Recomendaciones**

La principal recomendación es la de diseñar una matriz de indicadores para resultados bajo la metodología de marco lógico, para un seguimiento adecuado, además de la estructuración de metas que permitan valorar el avance en la atención a las necesidades de las personas en estado de necesidad a cargo de la instancia ejecutora.

Llevar a cabo la aplicación de los instrumentos de contraloría, así como el registro de las acciones de acuerdo con los instrumentos descritos en el programa anual de trabajo, esquema y la guía operativa establecida.

Se recomienda la integración de sistemas o mecanismos de resguardo de información de años anteriores para la valoración y análisis a nivel institucional o para evaluaciones.

Implementar mecanismos para la atención y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de mejora.

La programación y realización de supervisiones para realizar un diagnóstico situacional de los diferentes centros de asistencia a cargo del SEDIF y los SMDIF en el estado de Tlaxcala.

Presentar de manera legible el Acta entrega Recepción de obras o equipo, según sea el caso de acuerdo con el tipo de apoyo.

Se recomienda cuidar la redacción de los indicadores, para que tengan relación con el programa.

### **VI.3 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto**

En el marco del Subprograma de Apoyo a Proyectos de Asistencia Social en el ejercicio 2014, se realizó la construcción del área de lavado en el albergue "Casa de los Niños de Todos" del Sistema Estatal DIF Tlaxcala, con una inversión total de \$ 251, 285.00 pesos.

Para el ejercicio 2015 se adquirió mobiliario que fue; un comedor infantil para 12 personas, dos comedores para 30 personas, trinchador, mueble para uso de audio y televisión, un juego de sala infantil y un juego de dos salas por un monto de \$130, 824.00 pesos.

Por último en 2016 a través del Subprograma de Apoyo a Proyectos se llevó a cabo la construcción de una techumbre con una inversión total de \$1, 040,871.08, siendo que de \$1, 243, 015.94 aprobado, se realizó un reintegro por un monto de \$202,144.86.

Además de que se tiene la observación que una de las 25 acciones consideradas en el proyecto, específicamente el de, suministro e instalación de luminario de LED solar, fue cubierto por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Pero no se presenta evidencia de

los motivos de los cambios en la ejecución del recurso programado. Pero con esta acción se concluyó la obra programada al 100%.

Tabla 1. Presupuesto del programa

Año	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/modificado
2016	1,243,015.94	202,144.86		1,040,871.08
2015	N/D		130,824.00	
2014	N/D		251,285.00	
<b>Total</b>	<b>1,243,015.94</b>	<b>202,144.86</b>	<b>382,109.00</b>	<b>1,040,871.08</b>

Tabla 2. Presupuesto del fondo en 2016 por Capítulo de Gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
<b>6000: Obras Públicas</b>	6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1,243,015.94	202,144.86		1,040,871.08
	6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS				
	6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO				
	Subtotal de Capítulo 6000	1,243 015,.94	202,144.86		1,040,871.08
	<b>Total</b>	<b>1,243 015,.94</b>	<b>202,144.86</b>		<b>1,040,871.08</b>

#### VI.4 Fuentes de Información

- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Protección de Personas en Estado de Vulnerabilidad para el ejercicio fiscal 2016.
- Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable para el ejercicio fiscal 2015.

#### Documentos institucionales consultados

- Padrón de beneficiarios en formato Excel del Programa de Apoyos para la Protección de Personas en Estado de Vulnerabilidad.
- Proyecto Autorizado para el ejercicio fiscal 2016

- Informe final de resultados 2015, del proyecto Adquisición de mobiliario para el albergue “Casa de los Niños de Todos” de Sistema Estatal DIF Tlaxcala,
- Convenios de coordinación para la transferencia de los recursos.
- Informes trimestrales
- Informe final comprobación de gastos y reporte fotográfico del Programa de Apoyos para la Protección de Personas en Estado de Vulnerabilidad.

### VI.5 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

La información presentada por la institución fue de calidad para la revisión de los datos, pero se considera que pudiera agregar información relacionada con las acciones de contraloría indicadas en el reporte como son; Programa de trabajo, constitución y registros de los comités de contraloría, las cédulas de vigilancia.

### VI. 6. Datos del Proveedor Adjudicado

Nombre de la instancia evaluadora:	El Colegio de Tlaxcala A. C.
Nombres del evaluador:	Dr. Alfredo Alfonso Nava Morales
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Diana Quechol Cadena
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación:	\$278,400.00
Fuentes de financiamiento:	Estatal

**Evaluación Específica de Desempeño**  
Programa de Apoyo para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad 2016

El Colegio de Tlaxcala, A. C.  
DIF Estatal Tlaxcala  
Secretaría de Planeación y Finanzas  
Gobierno del Estado de Tlaxcala

